

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45921** TELDE

En el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Telde se ha dictado Auto, de 10 de noviembre de 2020, en el Procedimiento Concurso Consecutivo nº958/2020, con NIG:3502642120200007015, declarando el concurso voluntario de doña María Soledad López Montañez, con DNI:42780226L.

Tramitándose por las normas del Procedimiento Abreviado.

La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidas dichas facultades a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado como Administrador concursal a don Aticus Ocaña Martín, con domicilio postal en calle Nicolás Estévez nº 30, oficina 204, en el término municipal de Las Palmas de G.C., CP:35007, Provincia de Las Palmas, y dirección electrónica: comunicacion.canarias@pluta.es, a los efectos de comunicación de los créditos en la forma prevista en el artículo 257 de la LC, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Concursal, [www.publicidaconcursal.es](http://www.publicidaconcursal.es)

Telde, 2 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Gil Díaz.

ID: A200061440-1